



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN No. 31/2018

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
SESIÓN 31/2018

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día seis de junio del año dos mil dieciocho, reunidos en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicadas en la calle Veracruz número cuarenta y seis interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los CC. Mtro. Alberto Islas Reyes, Dr. Alejandro de la Fuente Alonso y Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca; Abogado General, Coordinador y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos de nuestra Máxima Casa de Estudios, en su carácter de integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana; 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 63 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para que de conformidad con los artículos 131 de la Estatal y 68 del Reglamento conozcan y resuelvan las solicitudes de prórrogas o clasificación de información, entre otros, formuladas por los titulares de las Dependencias y/o Entidades Académicas de la Institución derivados de Solicitudes Acceso a la Información Pública. Y en este caso concreto derivada de la Solicitud de Acceso a la Información número **316/2018 (Infomex 01223918)**; de la Coordinación de la Unidad de Genero. Con las formalidades de ley para verificar **Sesión Extraordinaria**, que se analizará bajo el orden del día previamente propuesto en la convocatoria respectiva y que forma parte integral de la presente y en su oportunidad emitir los acuerdos que procedan respecto a ella, acto seguido se pronuncian los siguientes:-

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Considerandos

I.- En función de que con fecha 14 de Diciembre de 2016 se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación. Mediante este ordenamiento se aprobó la constitución del "Comité de Transparencia" el cual también se formalizó mediante Acta de fecha 15 de Diciembre de 2016; efecto de cumplir con las disposiciones que señala tanto la Ley General como la Ley 875 Estatal y nuestro Reglamento.

II.- Que tanto el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, como la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
SESIÓN 31/2018

las excepciones que el propio Reglamento y la misma Ley señalan; procediendo a sesionar bajo el siguiente: -----

Orden del Día

- 1.-Lista de Asistencia
- 2.-Declaración de Quórum
- 3.-Instalación formal para sesionar del "Comité de Transparencia"
- 4.-Aprobación del Orden del Día
- 5.-Desarrollo de la Sesión y Acuerdos en relación a: Prórrogas solicitadas por los Sujetos Obligados siguientes:

5.1 Prórrogas:

- 1.-Coordinación de la Unidad de Género

Desarrollo de la Sesión y A c u e r d o s

El Presidente del Comité Mtro. Alberto Islas Reyes saluda a todos los presentes y solicita al Dr. Alejandro de la Fuente Alonso, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.-----

1.-El Secretario del Comité, Dr. Alejandro de la Fuente Alonso, en desahogo del primer punto del orden del día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.-----

2.-En consecuencia de lo anterior, el Presidente del Comité, en desahogo de los puntos 2 y 3 del orden del día manifiesta que al existir quórum legal, se declara formalmente instalado para sesionar el **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana que en este acto por las razones antes expuestas en los Considerandos sesionan en forma extraordinaria por lo que en desahogo del punto 4 del orden del día se instruye al Secretario para que proceda a darle lectura.-----

Acto seguido el Secretario del Comité da lectura al orden del día, procedan a su aprobación y externarlo levantando la mano.-----

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8413920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
SESIÓN 31/2018

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto, acto seguido este cuerpo colegiado procede a la revisión del punto 5 y 5.1 consecuentemente emiten los siguientes:-----

Acuerdo 29/2018

PRIMERO.- 5.1 Se procede a efectuar el análisis de la prórroga solicitadas por el Sujeto Obligado siguiente:

Coordinación de la Unidad de Género:

1.-Solicitud de Información Folio interno: 316/2018 (Infomex 01223918) consistente en:

Solicitud de información literal:

CASO: 05-4/2018/SIP-01

INTEGRACIÓN PROCESAL: Escrito de Solicitud de Acceso a la Información Pública

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Fecha de presentación inicial del asunto: 28/05/2018. Plazo ordinario de resolución: 20 días hábiles. (26/06/2018)
Plazo de ampliación extraordinaria: 10 días hábiles.

Fecha límite de resolución: 10/07/2018.

Tipo de recurso: Solicitud de Acceso a la Información (LGTAIP: Art. 45)

Materia: Constitucional.

Fundamento Constitucional del recurso: Artículo 6º Fracción VIII de la CPEUM.

Ordenamientos que regulan el recurso: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ref: 04-05-2015), Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ref: 27-01-2017).

Medio de interposición del recurso: Plataforma Nacional de Transparencia.

Sujeto obligado: Varios (Universidades Públicas a nivel nacional y local).

Funcionario titular de la Unidad de Transparencia: No identificados.

Instancia de admisión del recurso: Unidades de Transparencia de las universidades públicas.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
SESIÓN 31/2018

Estado del recurso: Presentado, en espera de respuesta.

Fecha de notificación de la resolución: XX/XX/2018 Plazo de interposición del recurso de revisión: 15 días hábiles (LGTAIP: Art. 142)

Fecha límite de interposición del recurso de revisión: XX/XX/2018

Abogado responsable del caso: Javier Barros Sierra.

Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones: Ninguno.

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 28 de mayo de 2018

SOLICITANTE: JAVIER BARROS SIERRA ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN PÚBLICA FOLIO PNT: XXX

C. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE

JAVIER BARROS SIERRA, por propio derecho, con fundamento en los artículos 6, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 45, fracción II de la citada Ley General, presento a usted solicitud de información en los siguientes términos:

I. PROCEDENCIA

Para efectos del desahogo de los requisitos establecidos en el artículo 124 de la LGTAIP, manifiesto lo siguiente:

1. Nombre: Javier Barros Sierra.
2. Domicilio o medio para recibir notificaciones: Las direcciones de correo electrónico transparency.resendserver@gmail.com, javierbarrossierra@protonmail.com y carloescobedosuares@comunidad.unam.mx.
3. Modalidad en la que se prefiere que se otorgue el acceso: Reproducción en medios electrónicos.
4. Modalidad de entrega: Electrónica, vía la Plataforma Nacional de Transparencia o vía correo electrónico.
5. Formato accesible o lengua indígena requerida: Ninguna.

II. INFORMACIÓN SOLICITADA

La información requerida es la siguiente:

1. Las políticas, protocolos, normativas y demás elementos institucionales establecidos para:

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
SESIÓN 31/2018

- a. Recibir y tramitar denuncias de presuntos casos de violencia de género (incluyendo acoso y abuso sexual).
 - b. Promover la igualdad de género entre la planta docentes y el alumnado.
2. La cantidad de casos presentados, abiertos, en curso y cerrados, relativos a denuncias de acoso sexual, abuso sexual y violencia de género, presentadas por mujeres en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2015 y el 24 de mayo de 2018. En el caso de casos concluidos, deberá indicarse si hubo lugar o no a una sanción y cuál fue ésta. En los casos concluidos con una sanción, deberá indicarse el nombre de la o las personas sancionadas.
 3. Las versiones públicas de todos los expedientes relativos a denuncias presentadas por acoso sexual, abuso sexual y violencia de género, en el marco de dicho protocolo, desde el momento de su publicación y hasta el 24 de mayo de 2018.
 4. El soporte documental del gasto ejercido en programas y acciones contra la violencia de género desde el 01 de enero de 2015 y hasta el día 24 de mayo de 2018, desglosando por monto, rubro y objetivo.

Como datos adicionales que faciliten su búsqueda y eventual localización, se señala lo siguiente: Ninguno.

III. PARÁMETROS DE RESPUESTA

- a) Conforme a lo dispuesto por el artículo 125 de la LGTAIP, se señala expresamente para efectos de recibir toda clase de notificaciones la dirección de correo electrónico indicada en el numeral 2 del apartado 1 de esta solicitud.
- b) Conforme a lo dispuesto por el artículo 3º, fracción VII de la LGTAIP, para efectos de la respuesta a la presente solicitud deberá entenderse por "documento": "Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, sus Servidores Públicos e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico."

Solicitud de Prórroga de la Coordinación de la Unidad de Género:

Con fecha 1 de Junio 2018 se recibió la petición de prórroga formulada por la Dra. Maria Esther Hernández Palacios Mirón, Coordinadora de la Unidad de Género, en la que expone que solicitan la ampliación del plazo para la entrega de la información, por las razones siguientes:

"El solicitante nos requiere, entre otras cosas, las versiones públicas de todos los expedientes relativos a quejas presentadas por acoso sexual, abuso sexual y violencia de género desde enero de 2015 hasta la fecha. Lo anterior es una labor que debe realizarse de manera cuidadosa, es por ello que necesitamos más tiempo para su realización"

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
SESIÓN 31/2018

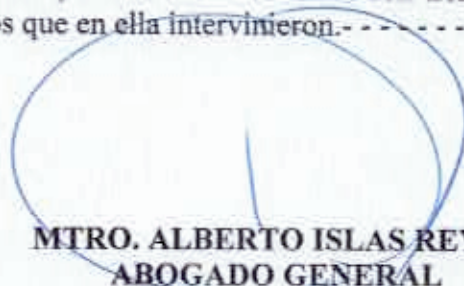
RESOLUTIVO

Primero.- Este Comité determina lo siguiente:

5.1. Prórrogas

1.-En relación a la petición de prórroga formulada por la **Coordinación de la Unidad de Género**; y debido al volumen de información que se debe integrar". Se **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD (con 3 votos a favor)**; por las razones antes expuestas

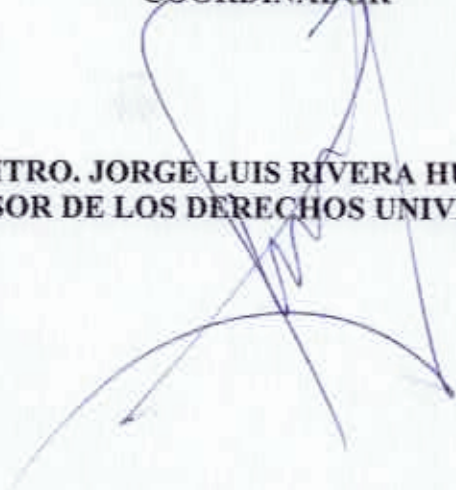
Se da por terminada la sesión, siendo las once horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando al calce todos los que en ella intervinieron.- - - - -



MTRO. ALBERTO ISLAS REYES
ABOGADO GENERAL



DR. ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO
COORDINADOR



MTRO. JORGE LUIS RIVERA HUESCA
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx